

administración local

AYUNTAMIENTOS

VALENZUELA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

De conformidad con lo establecido en el art. 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobada definitivamente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la utilización de piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos, al no haberse presentado reclamaciones a la misma, durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de aprobación provisional de la modificación de la misma, en el BOP de Ciudad Real nº 112, de 11/06/2024; por lo que en cumplimiento de lo exigido en el artículo 17.4 RDL 2/2004, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, la modificación de la misma, como a continuación se detalla:

Se modifica el artículo 6 de esta ordenanza, quedando redactado de la siguiente forma:

Artículo 6. Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

Epígrafe primero.

Por entrada personal a las piscinas:

	EUROS	
	NO FESTIVO	FESTIVO
Nº1. De personas mayores de 16 años	2 euros	3 euros
Nº2. De personas menores de 16 años	1,50 euros	2 euros
Nº3. Abonos 15 días mayores 16 años	25 euros	
Nº4. Abonos 15 días menores 16 años	20 euros	

Contra el presente acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete.

Valenzuela de Calatrava, a 12 de agosto de 2024.- El Alcalde, Honorio Cañizares Nielfa.

Anuncio número 3071